



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE  
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
Administración y Finanzas



Decreto de Alcaldía N° 7665

La Ligua, 07 OCT 2024

**VISTOS:**

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio 2021.
- 4° Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- 5° Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.
- 6° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 7° Decreto Alcaldía N° 10.160, del 27 de diciembre de 2023. Que aprueba el presupuesto para el año 2024, del Departamento de Educación.
- 8° Modificación Presupuestaria N° 22 del Departamento de Educación
- 9° Acuerdo tomado según acta N° 35 de la sesión ordinaria de fecha 02 de octubre del 2024 del Concejo Municipal

**CONSIDERANDO:**

Artículo N° 9, incisos 1ª y 2° del Decreto de Alcaldía N° 10.160 del 27 de diciembre de 2023, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2024, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía.

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE  
**LA LIGUA**

DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

**DECRETO:**

1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.

2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG.	NOMBRE	INGRESOS AUMENTOS M\$	EGRESOS AUMENTOS M\$
05 03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	71.000	
21 03	Otras remuneraciones		40.000
22 11	Servicios técnicos y profesionales		31.000
<b>TOTAL MODIFICACION</b>		<b>71.000</b>	<b>71.000</b>

Anótese,



**CARLOS IBACACHE GALLARDO**  
Secretario Municipal



**HERNAN ROMERO GOMEZ**  
Alcalde(s)



**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- Archivo/
- HRG/MIG/CFA/HOC/hoc

